

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 6.785/2013

Esta Presidencia ha decretado con fecha 17 de junio de 2013 suspender temporalmente la autorización para actuar como entidad colaboradora de la recaudación provincial por un plazo de tres meses a la sucursal nº 0831 sita en la calle Nuestra Señora de Fátima, nº 5, CP-14014-Córdoba de la entidad Monte de Pie-

dad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) con NIF G-93040566, durante el periodo comprendido entre el día 21 de agosto de 2013 y el 20 de noviembre de 2013, ambos inclusive, esto es, quedan afectadas todas aquellas operaciones que se comunican en la primera quincena de septiembre de 2013 (21/08-05/09) hasta la segunda quincena de noviembre de 2013 (05/11-20/11).

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos que procedan.

En Córdoba, a 8 de julio de 2013. La Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.